



**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA
Subdirección de Seguimiento a la Gestión Pública**

REPORTE DE ADQUISICIONES DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Anexo 2

RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

29100001	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	SSE/D-2382/2020	211210090480000/00195 OCG/2020	2	\$1,041.38	INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	N/A	AUTOZONE DE MEXICO S DE RL DE CV		NUEVO LEON	N/A	BIEN
29100001	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	SSE/D-2382/2020	211210090480000/00195 OCG/2020	1	\$517.24	INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	N/A	GUADALUPE BAUTISTA PEREZ	ALAMO TEMAPACHE	VERACRUZ	N/A	BIEN
(P) Total				5	\$6,717.97								

(Q) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS:	\$6,717.97
--	------------

ELABORÓ
L.A.E. GALVARINO JIMÉNEZ GUEVARA

SUPERVISÓ
L.C. GABRIELA AGUILAR SERNA

AUTORIZÓ
MTR. ENRIQUE ANTONIO ÁVILA CONTRERAS

Nota:

- 1.- El reporte de adquisiciones es de periodicidad **quincenal** y **deberá enviarse al correo electrónico ssgpanexo2@cgever.gob.mx, dentro de los siguientes 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes,** según corresponda; **sólo en el caso de los Institutos Tecnológicos Superiores y Universidades Tecnológicas o Politécnicas** (Excepto el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz) **la periodicidad del reporte es mensual** y **deberá enviarse dentro de los siguientes 3 días hábiles al 30 del mes al correo electrónico ssgpanexo2@cgever.gob.mx**
- 2.- **Se informará por oficio** a la Dirección General de Fiscalización Interna, **la fecha de envío del correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes,** según corresponda, **adjuntando la impresión de pantalla del mismo.**
- 3.- **Si existieran modificaciones al citado anexo, sólo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada,** una vez que se remita al correo electrónico el "Anexo 2" con las modificaciones correspondientes, **deberá especificar el motivo de los mismos.**
- 4.- **Si durante el periodo que reporta no hubo movimientos, deberá enviar el anexo con la leyenda "Sin Movimientos", vía correo electrónico y por oficio.**
- 5.- No deberá modificar el formato del reporte, no combinar celdas.
- 6.- Los importes/montos son reportados SIN IVA.